

REGIDURÍA DE RASTRO Y PANTEÓN
Mpio. Santiago Niltepec
Distrito de Juchitán, Oax.
2022-2024

I. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

"Año 2022, año de Ricardo Flores Magón"



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Niltepec,
Distrito de Juchitán, Oax.
2022-2024

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022 - 2024, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NILTEPEC, DISTRITO DE JUCHITAN, OAXACA.

En el municipio de Santiago Niltepec, Distrito de Juchitán. Oaxaca, siendo las nueve horas del día dieciséis de agosto de dos mil veintidós. Nos encontramos reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en Palacio Municipal. Para la celebración de esta sesión, para tratar asuntos de carácter administrativo los integrantes del H. Cabildo en cumplimiento de los artículos 45 y 46 de la ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca; la presentación se desarrollara bajo el siguiente:_____

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Niltepec
Distrito de Juchitán, Oax.
2022-2024

ORDEN DEL DIA

- 1.- Toma de lista de asistencia._____
- 2.- Declaratoria de Quorum._____
- 3.- Instalación legal de la sesión._____
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día._____
- 5.- Lectura del acta de la sesión anterior._____
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de desarrollo Sostenible 2022-2024, del Municipio de Santiago Niltepec, distrito de Juchitán, Oaxaca._____
- 7.- Clausura de la sesión._____



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Niltepec
Distrito de Juchitán, Oax.
2022-2024

DESAHOGO DE LA SESION

- 1.- Toma de lista de asistencia.-Encontrándose presidida la presente sesión por el Presidente Municipal, quien solicita a la secretaria Municipal, procede a la toma de lista de asistencia a los presentes; _____
- C. LIC. Froylán Medina Santos. —Presidenta Municipal Constitucional. _____
 - C. Cristina Yolanda Vázquez Ramírez. —Síndica Municipal. _____
 - C. Aquiles Medina Castillejos. —Regidor de Hacienda. _____
 - C. Silvia Toledo Flores.- Regidora de Obras. _____
 - C. Diana Laura Cruz Cruz.- Regidora de Salud.- _____
 - C. Adelaido Ricoy Cortes.- Regidor de Educación.- _____
 - C. María de Lourdes Contreras Meza.- Regidora de Rastro y Panteón. _____



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Niltepec
Distrito de Juchitán, Oax.
2022-2024

Informando la Secretaria Municipal que se encuentran en su totalidad (siete) integrantes del cabildo._____

2.- Declaratoria de Quorum.- Una vez realizada la toma de lista y encontrándose la mayoría de los miembros integrantes del cabildo. Como Secretario Municipal, procedo a DECLARAR LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 47 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca._____

3.- Instalación legal de la sesión.-Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaración de quórum legal, en mi función como Secretario Municipal procedo a instalar legalmente la sesión, siendo las nueve horas con diez minutos, siendo válido el punto a tratar para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio._____

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Niltepec
Distrito de Juchitán, Oax.
2022-2024

Ubicación calle Juárez núm. 71, colonia centro, municipio Santiago Niltepec, Oaxaca.

REGIDURÍA DE
RASTRO Y PANTEÓN
Mpio. Santiago
Niltepec
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

4.- Lectura y aprobación del orden del día.- Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del cabildo en ejercicio de mis atribuciones legales manifiesto que el cabildo en pleno aprueba el orden del día de esta sesión.-

5.- Lectura del acta de la sesión anterior.- Se procede a leer el acta anterior "En el Municipio de Santiago Niltepec, perteneciente al distrito de Juchitán, Oaxaca.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible 2022 – 2024, del Municipio de Santiago Niltepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca.- En uso de la palabra el Lic. Froylán Medina Santos. Presidente Municipal Constitucional, se dirige a todos los presentes; compañeros miembros del cabildo, con la facultad que me concede el artículo 68 fracción XIV de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Presento el Plan Municipal de Desarrollo sostenible 2022 – 2024, de nuestro municipio, si bien, es cierto que este ha sido un trabajo en equipo, en el cual todos hemos participado y estamos conocedores de los avances que se han obtenido en el contenido del presente documento, es sin duda alguna indispensable realizar la revisión final antes de su aprobación, por lo que pido a ustedes que analicemos y en su caso, otorguemos la validación del mismo instrumento que permitirá el Gobierno Municipal y a la ciudadanía trabajar ordenadamente en el logro de los objetivos comunes.

-Por lo anterior, solicito al C. Víctor Alfonso Vera Cruz, Secretario Municipal, proceda a dar lectura al documento denominado "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022 – 2024, del municipio de Santiago Niltepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

Sin haber intervenciones, toma la palabra el C. Lic., Froylán Medina Santos. Presidente Municipal Constitucional y manifiesto; les pido tomar en consideración todo lo antes mencionado y aprobar o no las propuestas planteadas.

Por lo que se llega a los siguientes:

ACUERDOS.

Primero: Se aprueba por unanimidad de votos con siete de siete asistentes a esta sesión, el documento denominado "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE" 2022 – 2024, del municipio de Santiago Niltepec, Distrito de Juchitán. Oaxaca.

Segundo: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que se dé el debido seguimiento al documento mencionado anteriormente, a fin de obtener la validación por parte de la dependencia designada para ello, así como la difusión del mismo hacia la población para lo cual se nombró como responsable del seguimiento al C. Víctor Alfonso Vera Cruz. En su carácter de Secretario Municipal.

Acto seguido se pasa al siguiente punto.

7.- Clausura de la sesión.- Concluyendo los puntos a tratar se declara concluida la presente sesión, Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.

Ubicación calle Juárez núm. 71, colonia centro, municipio Santiago Niltepec, Oaxaca.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Niltepec,
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Niltepec
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Niltepec
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]



INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Niltepec
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Niltepec
Dpto. Juchitán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Niltepec
Dpto. Juchitán, Oax.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO

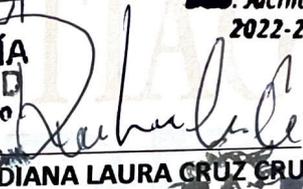
NILTEPEC, JUCHITAN, OAXACA.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. FROYLAN MEDINA SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

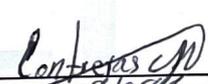

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
C. CRISTINA YOLANDA VASQUEZ RAMIREZ
SINDICA MUNICIPAL
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AQUILES MEDINA CASTILLEJOS
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Niltepec
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Niltepec
C. SILVIA TOLEDO FLORES
REGIDORA DE OBRAS
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

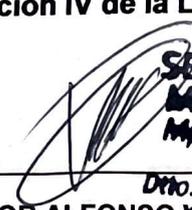

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago
Niltepec,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024
DIANA LAURA CRUZ CRUZ
REGIDORA DE SALUD


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. ADELAIDO RICOY CORTES
REGIDOR DE EDUCACION


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. MARIA DE LOURDES CONTRERAS MEZA
REGIDORA DE RASTRO Y PANTEÓN
Mpio. Santiago
Niltepec,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

DOY FE

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca vigente


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Niltepec
Dtto. Juchitán, Oax.
C. VICTOR ALFONSO VERA CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL